PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barrancabermeja, junio de 2023

Señor (a)
RICARDO ALEXIS RINCON VEGA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 5022211
Coordinador Formación Titulada
Coordinación Académica
Barrancabermeja

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes junio del año 2023

Referencia: No 5022211 del año 2023

MARLOVI NOVA PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098716075 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL, MCTE ($15.132.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) seis pagos iguales por los meses de junio a noviembre del 2023 por DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS, MCTE ($2.340.000). C) Y un último pago proporcional por los días trabajados en el mes de diciembre por UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($1.092.000).

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2023

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de apoyo a la gestión académica, asociados con la asistencia administrativa del procedimiento de ejecución de la formación profesional integral de titulada presencial y virtual que se imparte en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, durante la vigencia 2023.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Brindar apoyo en la programación específica de los instructores que orientan programas de formación titulada.	Asignar y notificar instructores transversales de formación titulada modalidad virtual.	Pantallazos correos electrónico.
2	Elaborar los horarios de las fichas de formación titulada en ejecución.	Reportar ajustes a la programación de las fichas, autorizados por Coordinación Académica para ejecución y ajustes en la creación de evento. Programacion de los horarios para lll trimestre del calendario academico Solicitud de ambiente para complementario	Pantallazos de correo electrónico y Excel Pantallazos de correo electrónico. pantallazos de correo electrónico
3	Ofrecer apoyo en la elaboración de los informes asignados a la dependencia	Actualizar listado de fichas vigentes II trimestre Académico 2023.	Pantallazos archivo Excel - OneDrive
4	Elaborar comunicaciones y proyección de respuestas a las PQRS enviadas a la dependencia	No se han desarrollado actividades relacionas con esta obligación.	No se cuenta con evidencias relacionadas a esta obligación.
5	Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización del archivo de su dependencia.	Clasificar y almacenar información del archivo digital (OneDrive 2023).	Pantallazo OneDrive.
6	Atender oportunamente los requerimientos de usuarios internos y externos	No se han desarrollado actividades relacionas con esta obligación.	No se cuenta con evidencias relacionadas a esta obligación.

7	Revisar la información consignada en los reportes de horas extras y/o recargos nocturnos presentados por los instructores.	Revisar información de la legalización de recargos nocturnos y evidencias presentadas por los instructores de planta, que aplican en el mes de junio.	Pantallazo correo electrónico
8	Gestionar ante la dirección regional los reportes de horas extras y/o recargos nocturnos presentados por los instructores	No se han desarrollado actividades relacionas con esta obligación.	No se cuenta con evidencias relacionadas a esta obligación.
9	Revisar las agendas de desplazamiento presentadas por los instructores para impartir formación en los municipios de la zona de influencia del centro.	Revisar agendas y fechas de asignación de auxilios de desplazamiento para la atención de fichas en municipio Sabana de Torres y San Alberto.	Imagen agenda desplazamiento.
10	Guardar absoluta reserva sobre los documentos, información, programas y materiales que lleguen a su conocimiento en desarrollo de su objeto contractual. 6 GTH-F-075 V.07	No se han desarrollado actividades relacionas con esta obligación.	No se cuenta con evidencias relacionadas a esta obligación.
11	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato.	Se atiende la solicitud de completar la información de las fichas mantenimiento mecanico industrial con el objetivo de auto evaluar	Pantallazo correo electrónico

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **1098716075** de la planilla, operador Soi y periodo junio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,

FIRMA
Marlovi Nova Patiño
Contratista
C.C. No. 1098716075

Recibí a satisfacción:

Firma
RICARDO ALEXIS RINCON VEGA
Supervisor(a) Contrato 5022211de 2023
Coordinador Formación Titulada

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL MES DE JUNIO DE 2023

Obligaciones Específicas # 1. Asignación de instructores que apoyan la ejecución de la formación titulada modalidad virtual.

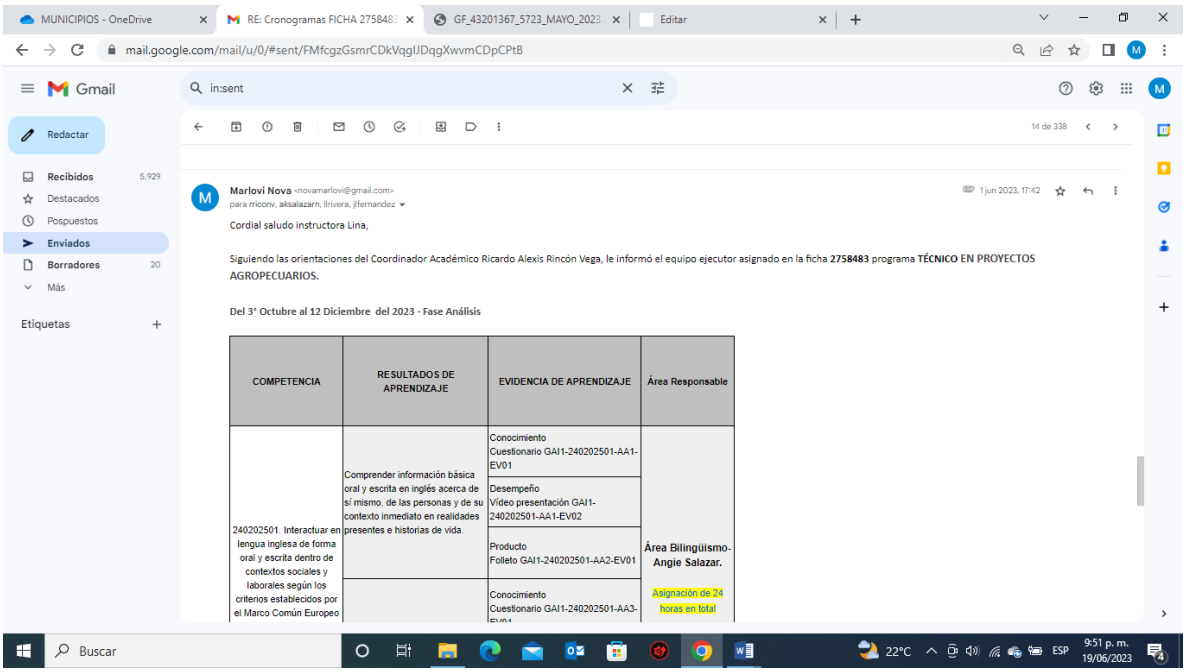

Marlovi Nova <novamarlovi@gmail.com>
para rriconv, aksalazarn, llrivera, jjfernandez

Cordial saludo instructora Lina,

Siguiendo las orientaciones del Coordinador Académico Ricardo Alexis Rincón Vega, le informó el equipo ejecutor asignado en la ficha **2758483** programa **TÉCNICO EN PROYECTOS AGROPECUARIOS.**

Del 3° Octubre al 12 Diciembre del 2023 - Fase Análisis

COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	Área Responsable
240202501. Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo	Comprender información básica oral y escrita en inglés acerca de sí mismo, de las personas y de su contexto inmediato en realidades presentes e historias de vida.	Conocimiento Cuestionario GAI1-240202501-AA1-EV01	Área Bilingüismo- Angie Salazar. Asignación de 24 horas en total
		Desempeño Video presentación GAI1-240202501-AA1-EV02	
		Producto Folleto GAI1-240202501-AA2-EV01	
		Conocimiento Cuestionario GAI1-240202501-AA3-	

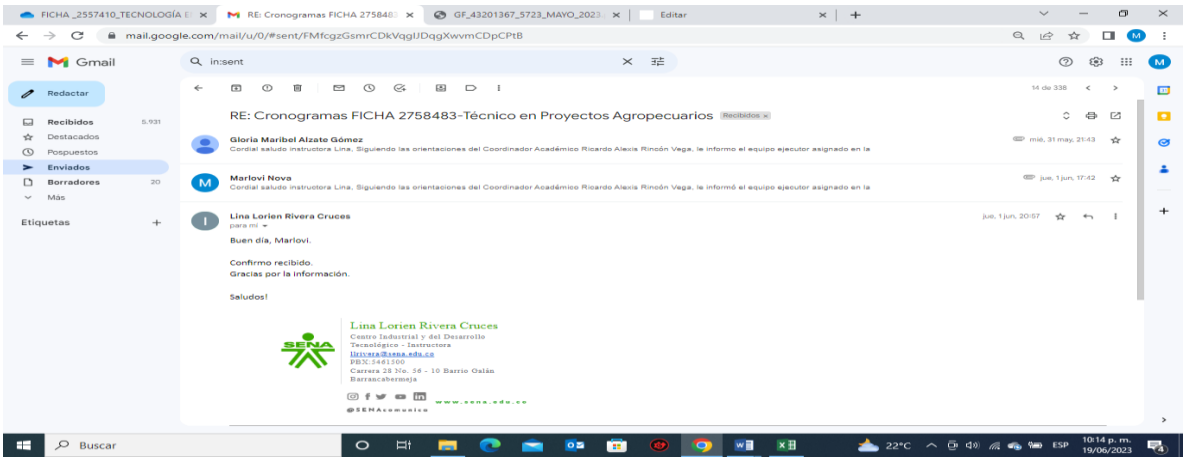

RE: Cronogramas FICHA 2758483-Técnico en Proyectos Agropecuarios

Gloria Maribel Alzate Gómez
Cordial saludo instructora Lina, Siguiendo las orientaciones del Coordinador Académico Ricardo Alexis Rincón Vega, le informo el equipo ejecutor asignado en la

Marlovi Nova
Cordial saludo instructora Lina, Siguiendo las orientaciones del Coordinador Académico Ricardo Alexis Rincón Vega, le informó el equipo ejecutor asignado en la

Lina Lorien Rivera Cruces
para mí

Buen día, Marlovi.

Confirmo recibido.
Gracias por la información.

Saludos!

Lina Lorien Rivera Cruces
Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico - Instructora
llrivera@sena.edu.co
PBX 5461500
Carrera 28 No. 56 - 10 Barrio Galán
Barrancabermeja
www.sena.edu.co

Obligaciones Específicas # 2. Reportar ajustes a la programación de las fichas, autorizados por Coordinación Académica para ejecución y ajustes en la creación de evento.

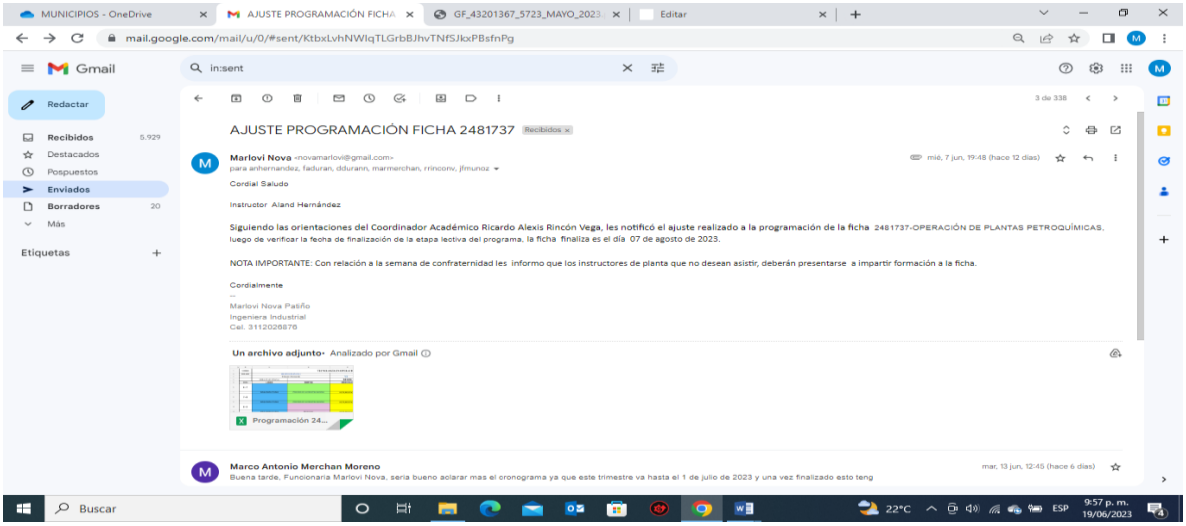

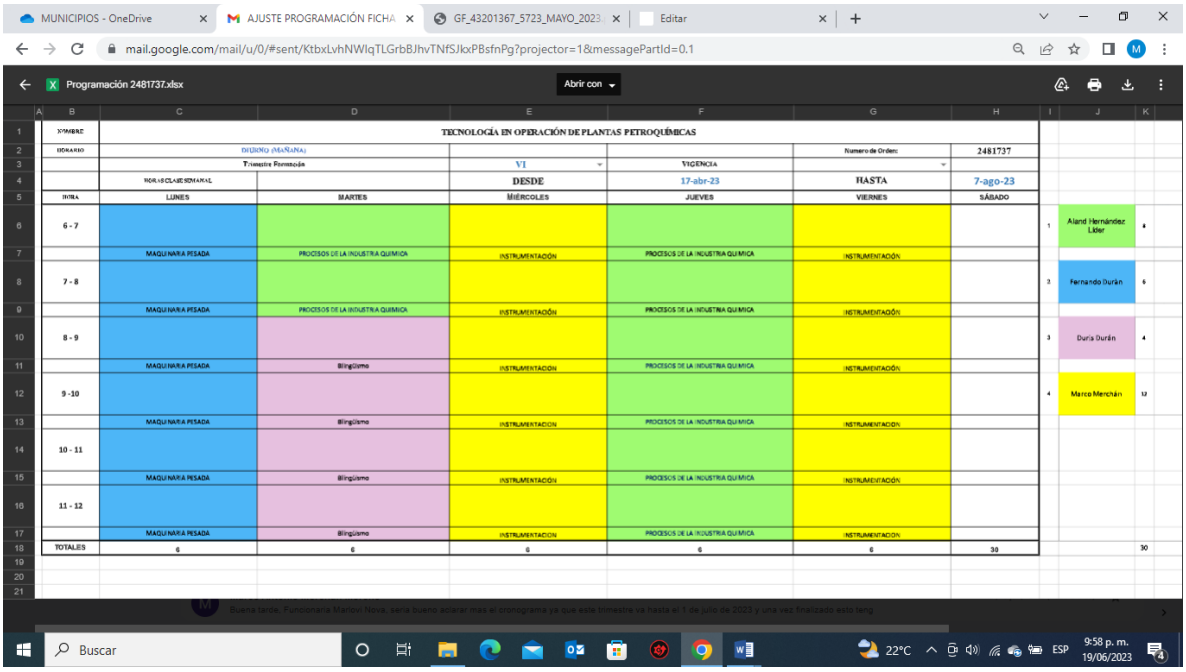

Elaboración de horarios para el lll trimestre del calendario académico

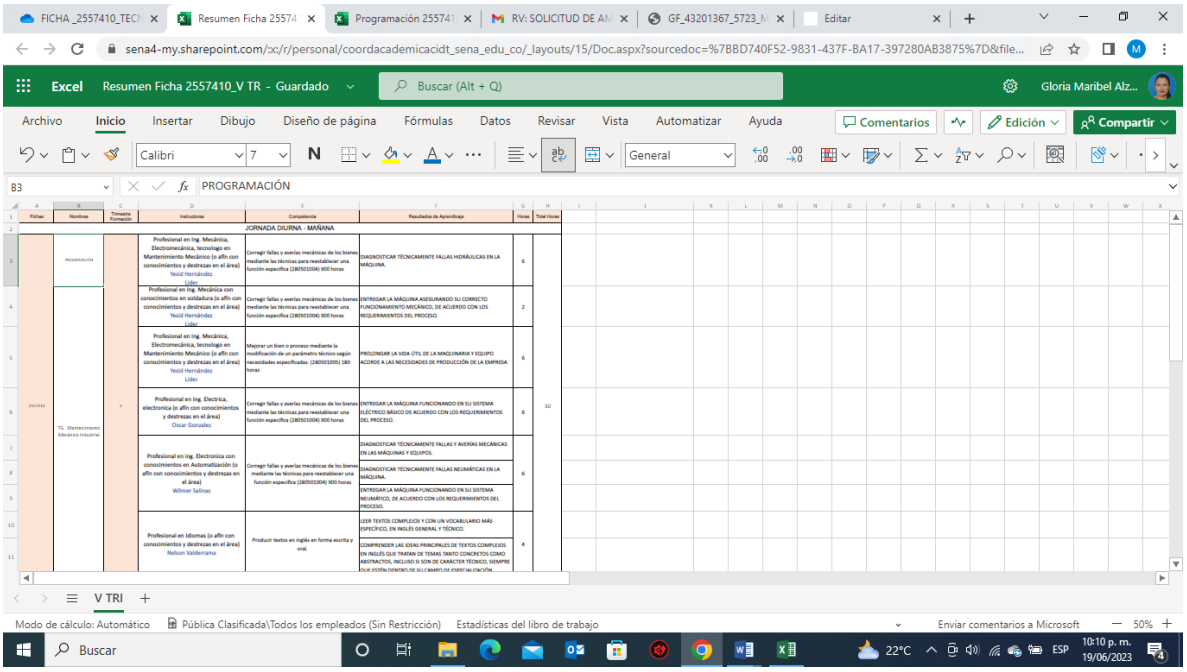

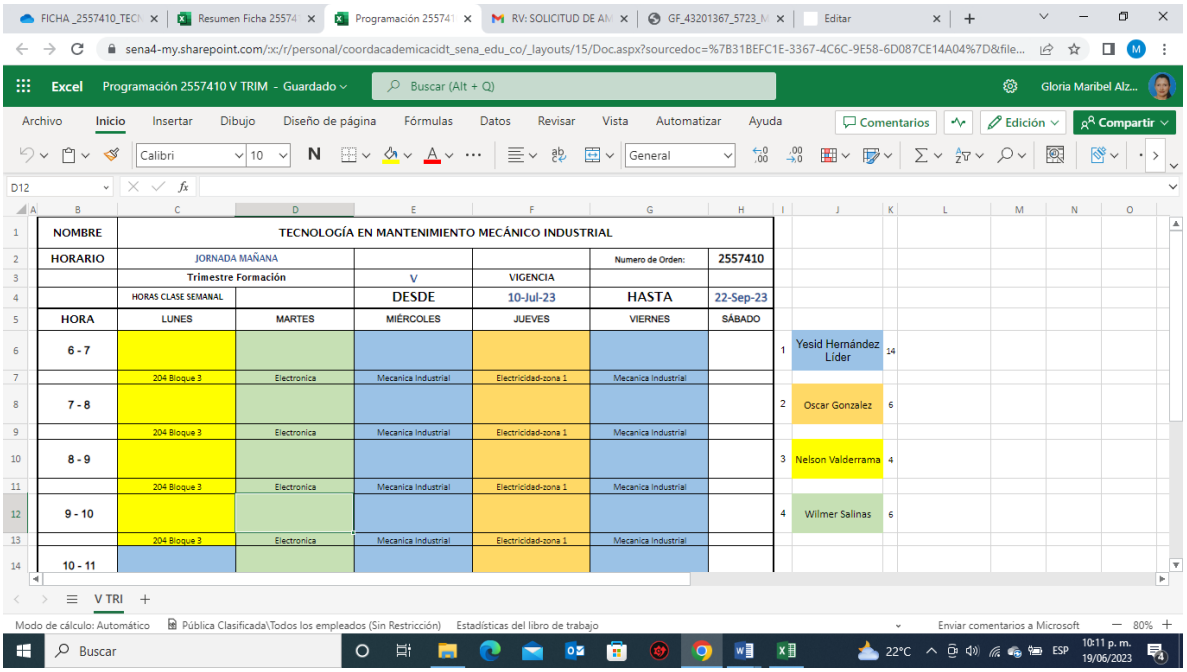

Solicitud de ambiente para complementario

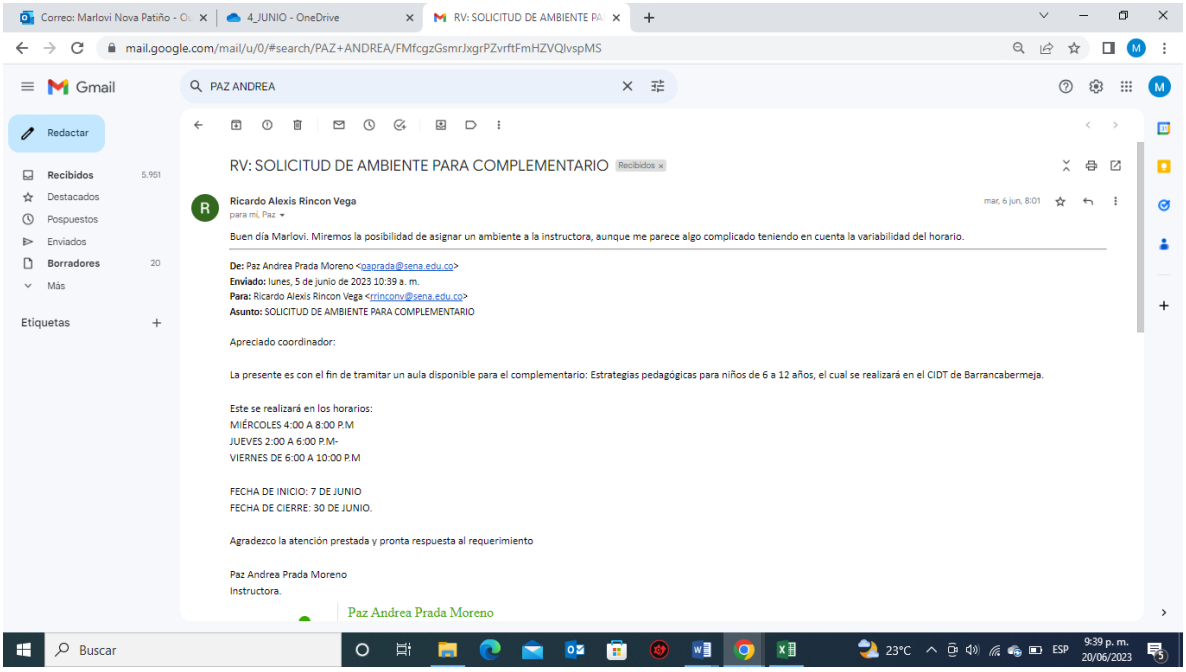

Obligaciones Específicas # 3. Elaboración de presupuesto correspondiente a horas que aplican para recargo nocturno.

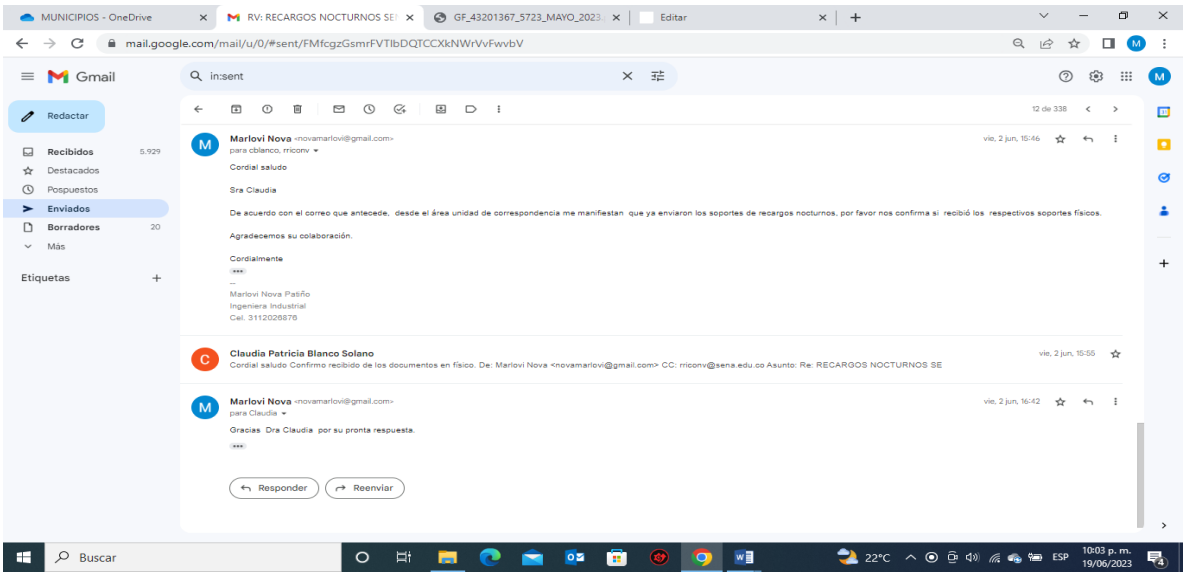

Actualización del listado de fichas vigentes II trimestre Académico 2023.

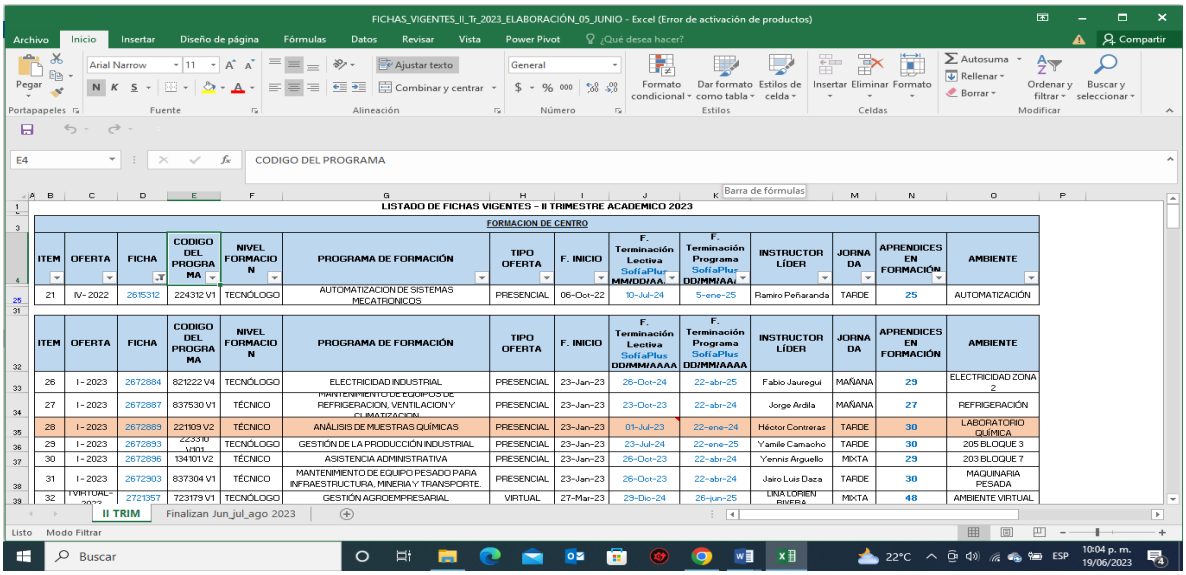

FICHAS_VIGENTES_II_Tr_2023_ELABORACIÓN_05_JUNIO - Excel (Error de activación de productos)

E4: CODIGO DEL PROGRAMA

LISTADO DE FICHAS VIGENTES – II TRIMESTRE ACADEMICO 2023

FORMACION DE CENTRO

ITEM	OFERTA	FICHA	CODIGO DEL PROGRAMA	NIVEL FORMACION	PROGRAMA DE FORMACIÓN	TIPO OFERTA	F. INICIO	F. Terminación Lectiva SofiaPlus MM/DD/AAAA	F. Terminación Programa SofiaPlus DD/MM/AAAA	INSTRUCTOR LÍDER	JORNADA	APRENDICES EN FORMACIÓN	AMBIENTE
21	IV- 2022	2615312	224312 V1	TECNÓLOGO	AUTOMATIZACION DE SISTEMAS MECATRONICOS	PRESENCIAL	06-Oct-22	10-Jul-24	5-ene-25	Ramiro Peñaranda	TARDE	25	AUTOMATIZACIÓN

ITEM	OFERTA	FICHA	CODIGO DEL PROGRAMA	NIVEL FORMACION	PROGRAMA DE FORMACIÓN	TIPO OFERTA	F. INICIO	F. Terminación Lectiva SofiaPlus DD/MM/AAAA	F. Terminación Programa SofiaPlus DD/MM/AAAA	INSTRUCTOR LÍDER	JORNADA	APRENDICES EN FORMACIÓN	AMBIENTE
26	I - 2023	2672884	821222 V4	TECNÓLOGO	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	PRESENCIAL	23-Jan-23	26-Oct-24	22-abr-25	Fabio Jauregui	MAÑANA	29	ELECTRICIDAD ZONA 2
27	I - 2023	2672887	837530 V1	TÉCNICO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION	PRESENCIAL	23-Jan-23	23-Oct-23	22-abr-24	Jorge Ardila	MAÑANA	27	REFRIGERACIÓN
28	I - 2023	2672889	221109 V2	TÉCNICO	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS	PRESENCIAL	23-Jan-23	01-Jul-23	22-ene-24	Héctor Contreras	TARDE	30	LABORATORIO QUÍMICA
29	I - 2023	2672893	223310 V301	TECNÓLOGO	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	PRESENCIAL	23-Jan-23	23-Jul-24	22-ene-25	Yamile Camacho	TARDE	30	205 BLOQUE 3
30	I - 2023	2672896	134101 V2	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESENCIAL	23-Jan-23	26-Oct-23	22-abr-24	Yennis Arguello	MIXTA	29	203 BLOQUE 7
31	I - 2023	2672903	837304 V1	TÉCNICO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA INFRAESTRUCTURA, MINERIA Y TRANSPORTE.	PRESENCIAL	23-Jan-23	26-Oct-23	22-abr-24	Jairo Luis Daza	TARDE	30	MAQUINARIA PESADA
32	I VIRTUAL- 2023	2721357	723179 V1	TECNÓLOGO	GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	VIRTUAL	27-Mar-23	29-Dic-24	26-jun-25	LINA LORIEN RIVERA	MIXTA	48	AMBIENTE VIRTUAL

Hojas: II TRIM | Finalizan Jun_jul_ago 2023

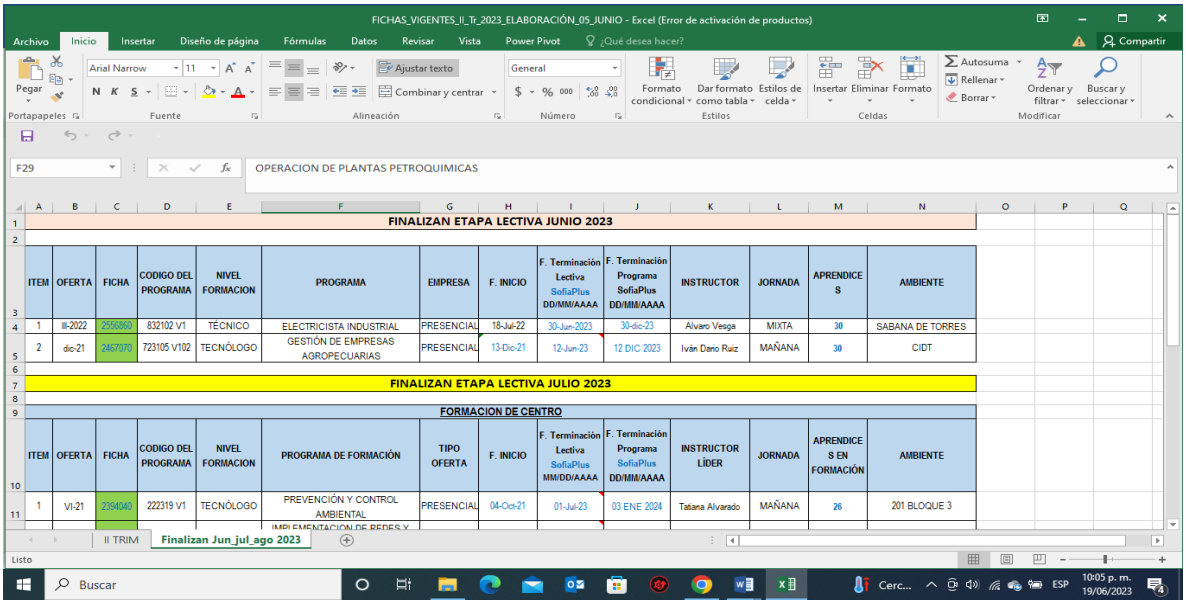

FICHAS_VIGENTES_II_Tr_2023_ELABORACIÓN_05_JUNIO - Excel (Error de activación de productos)

F29: OPERACION DE PLANTAS PETROQUIMICAS

FINALIZAN ETAPA LECTIVA JUNIO 2023

ITEM	OFERTA	FICHA	CODIGO DEL PROGRAMA	NIVEL FORMACION	PROGRAMA	EMPRESA	F. INICIO	F. Terminación Lectiva SofiaPlus DD/MM/AAAA	F. Terminación Programa SofiaPlus DD/MM/AAAA	INSTRUCTOR	JORNADA	APRENDICES	AMBIENTE
1	III-2022	2556860	832102 V1	TÉCNICO	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	PRESENCIAL	18-Jul-22	30-Jun-2023	30-dic-23	Alvaro Vesga	MIXTA	30	SABANA DE TORRES
2	dic-21	2467070	723105 V102	TECNÓLOGO	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	PRESENCIAL	13-Dic-21	12-Jun-23	12 DIC 2023	Iván Dario Ruiz	MAÑANA	30	CIDT

FINALIZAN ETAPA LECTIVA JULIO 2023

FORMACION DE CENTRO

ITEM	OFERTA	FICHA	CODIGO DEL PROGRAMA	NIVEL FORMACION	PROGRAMA DE FORMACIÓN	TIPO OFERTA	F. INICIO	F. Terminación Lectiva SofiaPlus MM/DD/AAAA	F. Terminación Programa SofiaPlus DD/MM/AAAA	INSTRUCTOR LÍDER	JORNADA	APRENDICES EN FORMACIÓN	AMBIENTE
1	VI-21	2394040	222319 V1	TECNÓLOGO	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	PRESENCIAL	04-Oct-21	01-Jul-23	03 ENE 2024	Tatiana Alvarado	MAÑANA	26	201 BLOQUE 3

Hojas: II TRIM | Finalizan Jun_jul_ago 2023

Obligaciones Específicas # 5. Clasificación y almacenamiento de información en el archivo digital (OneDrive 2023).

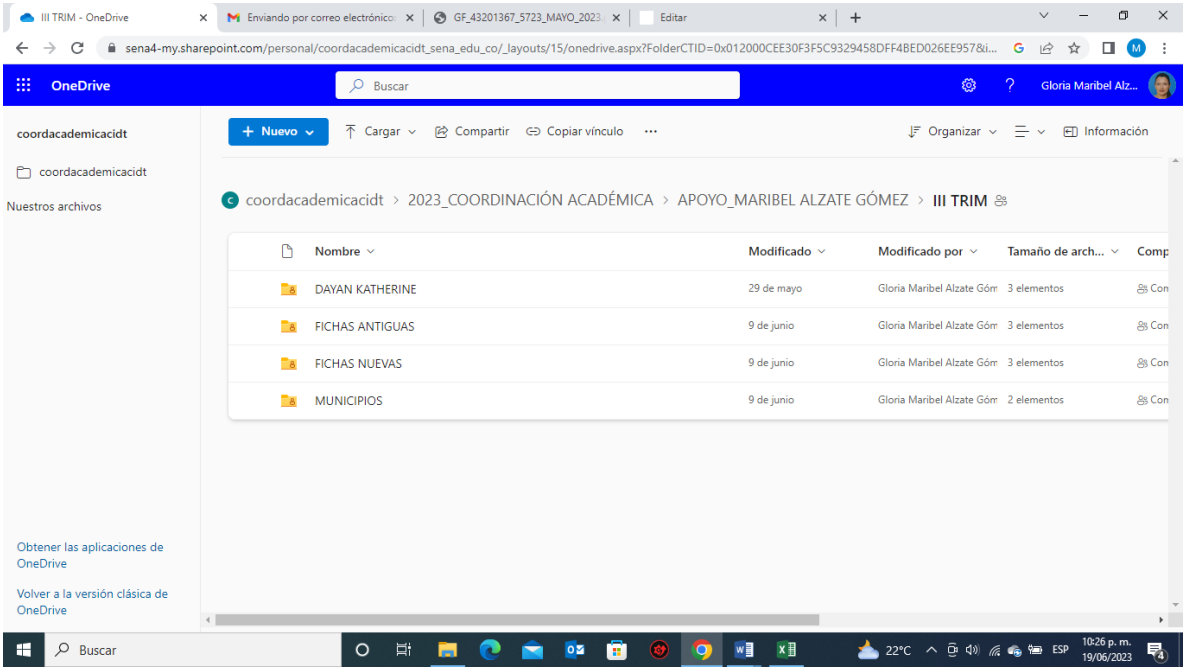

Obligaciones Específicas # 7 Revisar información de la legalización de recargos nocturnos y evidencias presentadas por los instructores de planta, que aplican en el mes de junio.

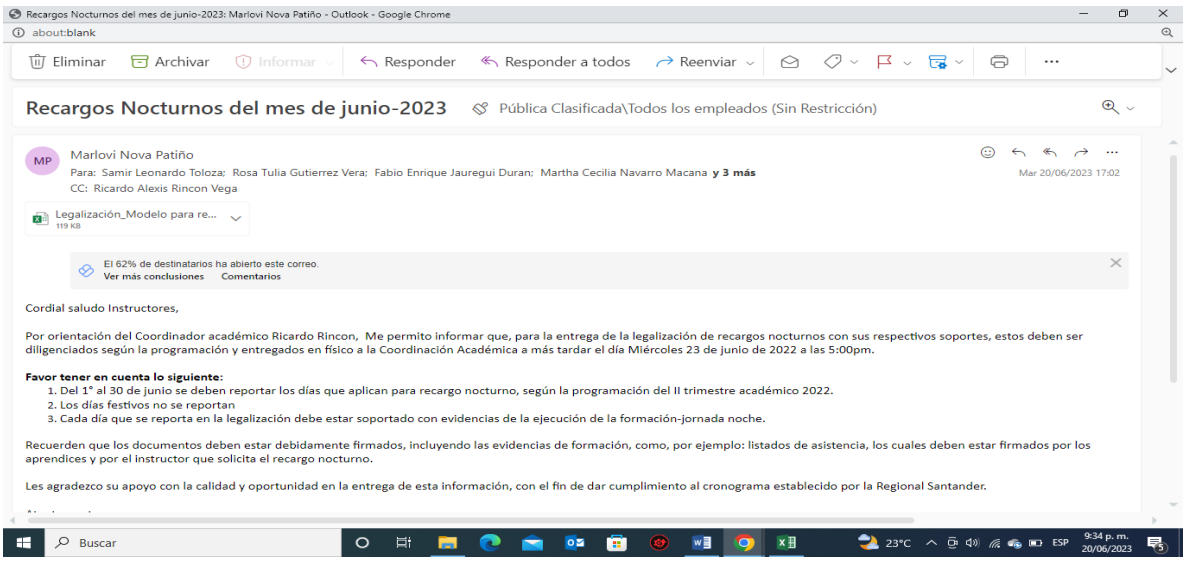

Obligaciones Específicas # 9 Revisión de agendas y fechas de asignación de auxilios de desplazamiento para la atención de fichas en municipio Sabana de Torres y San Alberto.

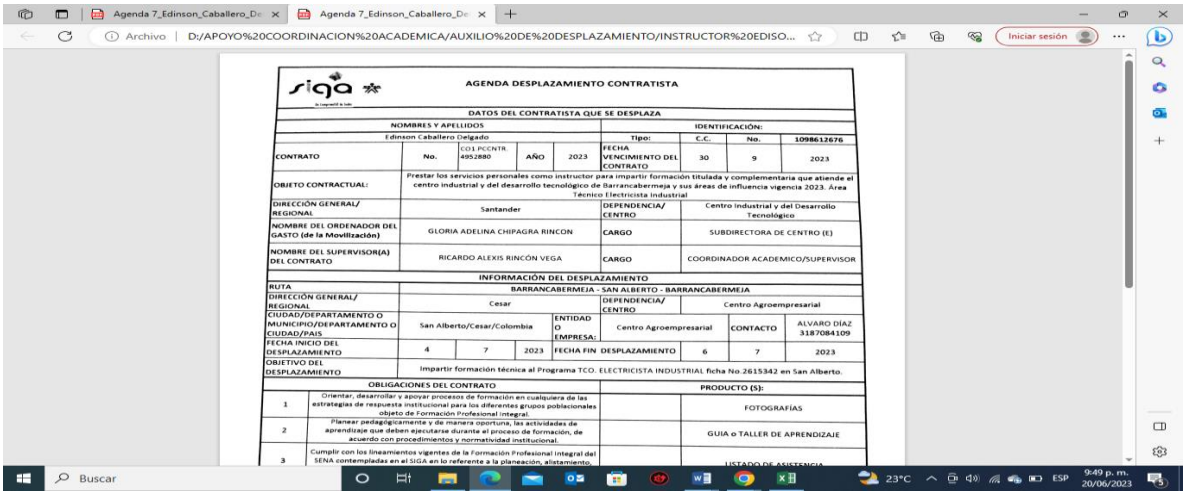

AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA

NOMBRES Y APELLIDOS				IDENTIFICACIÓN:			
Edinson Caballero Delgado				Tipo:	C.C.	No.	1098617676
CONTRATO	No.	CO1.PCCNTR. 4952880	AÑO 2023	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	30	9	2023
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria que atiende el centro industrial y del desarrollo tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2023. Área Técnico Electricista Industrial						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Santander			DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON			CARGO	SUBDIRECTORA DE CENTRO (E)		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	RICARDO ALEXIS RINCÓN VEGA			CARGO	COORDINADOR ACADEMICO/SUPERVISOR		

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

RUTA	BARRANCABERMEJA - SAN ALBERTO - BARRANCABERMEJA						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Cesar			DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro Agroempresarial		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	San Alberto/Cesar/Colombia		ENTIDAD O EMPRESA:	Centro Agroempresarial	CONTACTO	ALVARO DIAZ 3187084109	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	4	7	2023	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO	6	7	2023
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Impartir formación técnica al Programa TCO. ELECTRICISTA INDUSTRIAL ficha No.2615342 en San Alberto.						

OBLIGACIONES DEL CONTRATO		PRODUCTO (S):
1	Orientar, desarrollar y apoyar procesos de formación en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional integral.	FOTOGRAFÍAS
2	Planear pedagógicamente y de manera oportuna, las actividades de aprendizaje que deben ejecutarse durante el proceso de formación, de acuerdo con procedimientos y normatividad institucional.	GUIA o TALLER DE APRENDIZAJE
3	Cumplir con los lineamientos vigentes de la Formación Profesional Integral del SENA contemplados en el SIGA en lo referente a la planeación, aplazamiento,	LISTADO DE ASISTENCIA

Obligaciones Específicas # 11 las fichas mantenimiento mecánico industrial con el objetivo de auto evaluar.

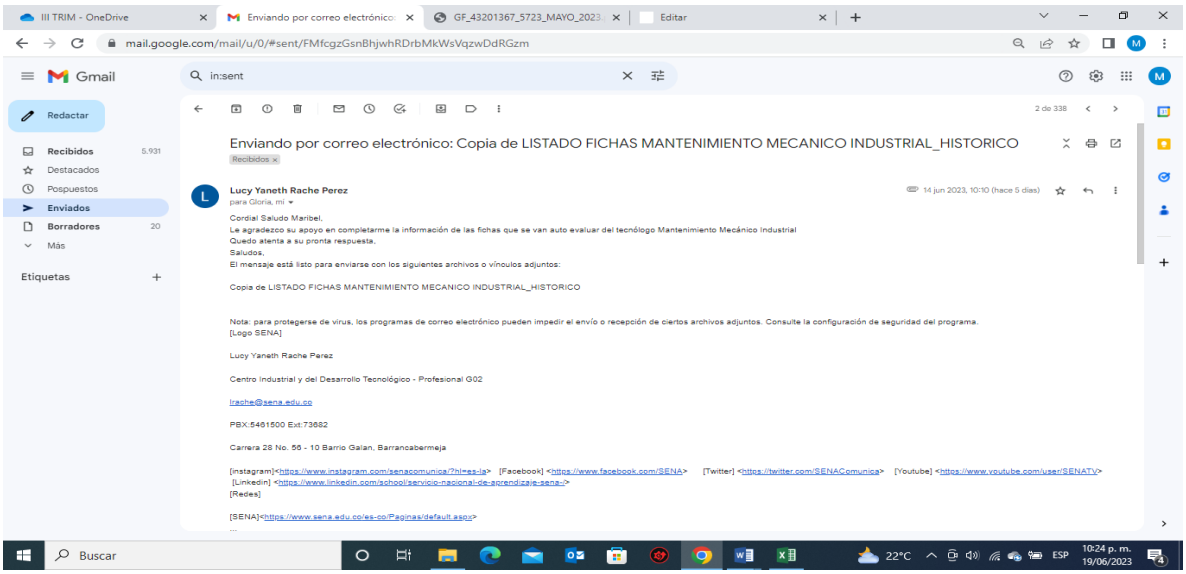

Enviando por correo electrónico: Copia de LISTADO FICHAS MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL_HISTORICO

Lucy Yaneth Rache Perez
para Gloria, mi

Cordial Saludo Maribel,
Le agradezco su apoyo en completarme la información de las fichas que se van auto evaluar del tecnólogo Mantenimiento Mecánico Industrial
Quedo atenta a su pronta respuesta.
Saludos,
El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

Copia de LISTADO FICHAS MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL_HISTORICO

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.
[Logo SENA]

Lucy Yaneth Rache Perez

Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico - Profesional G02

lrache@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:73682

Carrera 28 No. 56 - 10 Barrio Galan, Barrancabermeja

[instagram]<https://www.instagram.com/senacomunica/?hl=es-la> [Facebook] <https://www.facebook.com/SENA> [Twitter] <https://twitter.com/SENAComunica> [Youtube] <https://www.youtube.com/user/SENATV> [Linkedin] <https://www.linkedin.com/school/servicio-nacional-de-aprendizaje-sena-/>
[Redes]

[SENA]<https://www.sena.edu.co/es-co/Paginas/default.aspx>

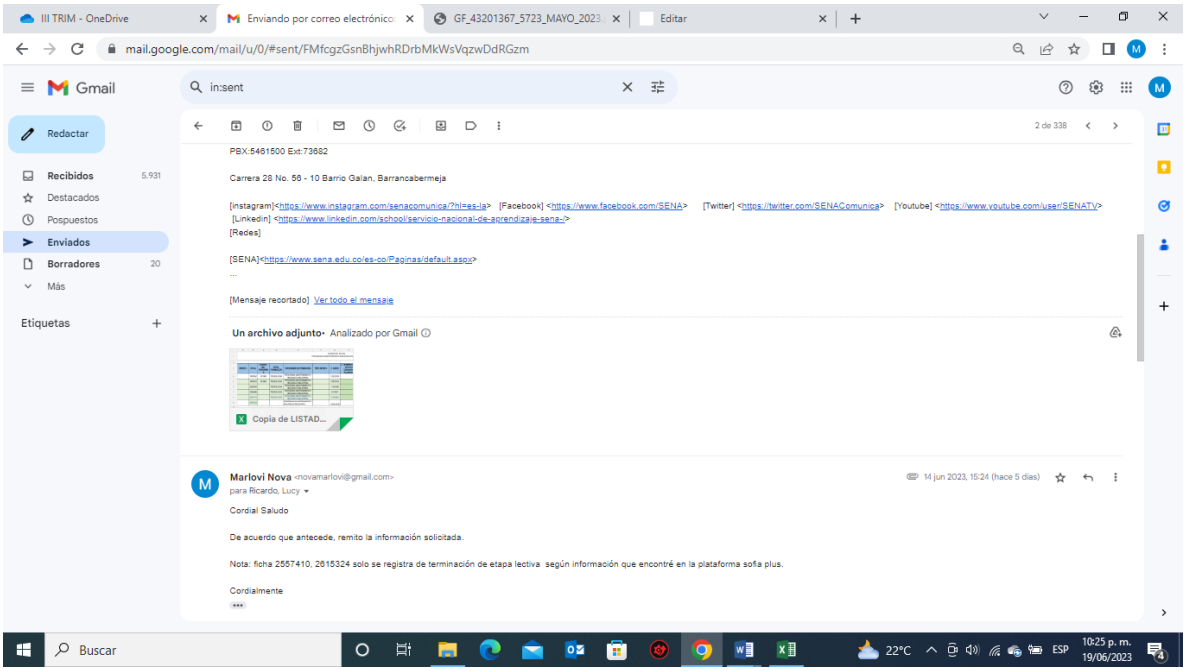

FIRMA
Marlovi Nova Patiño
C.C. 1098716075
CONTRATO No. 5022211

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804970504

(415)7707212489984(8020) 000001480497050 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 1 6 0 7 5	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 1 6 0 7 5	2 0 1 0 0 1 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NOVA	PATIÑO	MARLOVI	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 25 45 85 BRR EL RECREO

42. Correo electrónico: marlovi_08@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 4 7 2 9 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 7 2 2	8 2 9 9	2 0 1 5 0 7 2 2	6 9 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 07 / 18 : 19: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NOVA PATIÑO MARLOVI
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad y fecha: Barrancabermeja Mayo 17 de 2023
Tipo de Examen: PRE-INGRESO
Empresa: PARTICULARES
Plan: 2023 SALUD LABORAL
Nombre: MARLOVI NOVA PATIÑO
Identificación: 1098716075
Fecha de Nacimiento: Septiembre 08 de 1991
Edad: 31
Cargo: APOYO ADMINISTRATIVO
EPS: NUEVA EPS S.A.
Registro: 555161

CONCEPTO MÉDICO:	**TRABAJADOR CON APTITUDES FÍSICAS ADECUADAS PARA EJECUTAR EL CARGO**
VALORACION OSTEOMUSCULAR	SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES

CARDIOVASCULARES:	NINGUNA
AUDITIVAS:	NINGUNA
VISUALES:	NINGUNA
ERGONÓMICAS:	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL
METABÓLICAS:	DIETA HIPOCALÓRICA, EJERCICIO 150 MINUTOS SEMANAL
RESPIRATORIAS:	LAVADO E HIGIENE DE MANOS, IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTOCUIDADO PARA PREVENIR INFECCIONES RESPIRATORIAS, USO DE EPP RESPIRATORIA
NEUROLÓGICAS:	NINGUNA
OTRAS RECOMENDACIONES:	NO

RESTRICCIONES

CARDIOVASCULARES:	NINGUNA
AUDITIVAS:	NINGUNA
VISUALES:	NINGUNA
ERGONÓMICAS:	NINGUNA
METABÓLICAS:	NINGUNA
RESPIRATORIAS:	NINGUNA
NEUROLÓGICAS:	NINGUNA
OTRAS RESTRICCIONES:	NO

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL TRABAJADOR

OPTOMETRIA	GLICEMIA PRE	TRIGLICERIDOS	COLESTEROL HDL
COLESTEROL LDL	COLESTEROL TOTAL	AUDIOMETRIA TONAL	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO
VALORACION OSTEOMUSCULAR	UROANALISIS - PARCIAL DE ORINA	EVALUACION MEDICA DE PRE-INGRESO	ANEXO SINTOMAS RESPIRATORIO COVID19

Firma del trabajador:

Marlovi Nova Patiño

MARLOVI NOVA PATIÑO
Documento No. 1098716075

Firma del médico:

JAIME E. ACOSTA
Médico Especialista en SST Lic:14262
Registro Médico:08-1023 DE 2002

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
LABORATORIO CLINICO

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17 00:00:00-05		

Resultados Laboratorio Clínico

EXAMEN: COLESTEROL TOTAL (COL)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
COLESTEROL TOTAL	183,0	mg/dl	hasta 200 mg/dl	enzimatico

Fecha validación: 2023-05-17 14:06:09
Bacteriologo: YAMILE SANCHEZ

EXAMEN: GLICEMIA PRE (GLIA)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
GLICEMIA EN AYUNAS	91,1	mg/dl	70 - 105 mg/dl	enzimatico

Fecha validación: 2023-05-17 14:06:09
Bacteriologo: YAMILE SANCHEZ

EXAMEN: COLESTEROL HDL (HDL)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
COLESTEROL HDL	46,5	mg/dl	30 - 70 mg/dl	enzimatico

Fecha validación: 2023-05-17 14:06:09
Bacteriologo: YAMILE SANCHEZ

EXAMEN: COLESTEROL LDL (LDL)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
COLESTEROL LDL	109,9	mg/dl	< 130 mg/dl	enzimatico

Fecha validación: 2023-05-17 14:32:17
Bacteriologo: YAMILE SANCHEZ

EXAMEN: TRIGLICERIDOS (TRIGLI)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
TRIGLICERIDOS	132,8	mg/dl	hasta 170 mg/dl	enzimatico

Fecha validación: 2023-05-17 14:06:09
Bacteriologo: YAMILE SANCHEZ

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
VALORACION VISUAL

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17		

OPTOMETRIA

Fecha Examen:	2023-05-17	Tipo Examen:	PRE-INGRESO
Examen Previo Optometría:	1 AÑOS		
Usa Rx:	[X]	Usa Elementos de Protección Visual:	[ ]
Cargo por Desempeñar:	APOYO ADMINISTRATIVO		
Antiguedad Ocupación:	4 AÑOS	Jordana Laboral:	DIURNA

SINTOMAS OCULARES

[ ] ARDOR [ ] DOLOR [ ] HIPEREMI [X] MALA VL [ ] MALA VP [ ] NIEGA
[ ] SECRECION

Otros Sintomas Oculares:

ANTECEDENTES PERSONALES

[ ] ASTIGMATISMO [ ] CATARATA [ ] CIRUGIA [ ] DIABETES [ ] ESTRABISMO [ ] GLAUCOMA
[ ] HIPEREMIA [ ] HIPERMETROPIA [ ] HTA [ ] LASER REFRACTIVO [ ] LASER RETINA [ ] MIOPIA
[ ] NIEGA [ ] PRESBICIA [ ] TRAUMA

Otros Antecedentes Personales: USA GAFAS PERMANENTE

AGUDEZA VISUAL

CON CORRECCION						SIN CORRECION					
LEJANA AO	20/20	LEJANA OD	20/20	LEJANA OI	20/20	LEJANA AO	20/80	LEJANA OD	20/80	LEJANA OI	20/100
PROXIMA AO	20/20	PROXIMA OD	20/20	PROXIMA OI	20/20	PROXIMA AO	20/20	PROXIMA OD	20/20	PROXIMA OI	20/20

EXAMEN EXTERNO

[ ] ESTEROPSIS ANORMAL [X] ESTEROPSIS NORMAL [ ] OD BLEFRARITIS [ ] OD CONJUNTIVITIS [ ] OD HIPEREMIA
[X] OD NORMAL [ ] OD PINGUECULA [ ] OD PTERIGIO [ ] OI BLEFRARITIS [ ] OI CONJUNTIVITIS
[ ] OI HIPEREMIA [X] OI NORMAL [ ] OI PINGUECULA [ ] OI PTERIGIO [ ] VISION COLOR ANORMAL
[X] VISION COLOR NORMAL

Observaciones Examen Externo: NORMAL

FORIAS

CON CORRECCION		SIN CORRECION	
[ ] LEJANA AO ANORMAL	[ ] LEJANA AO NORMAL	[ ] LEJANA AO ANORMAL	[X] LEJANA AO NORMAL
[ ] PROXIMA AO ANORMAL	[ ] PROXIMA AO NORMAL	[ ] PROXIMA AO ANORMAL	[X] PROXIMA AO NORMAL

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
VALORACION VISUAL

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17		

OPTOMETRIA

FONDO DE OJO

OJO IZQUIERDO		OJO DERECHO	
[ ] EXCAVACION ANORMAL	[X] EXCAVACION NORMAL	[ ] EXCAVACION ANORMAL	[X] EXCAVACION NORMAL
[X] FIJACION CENTRAL	[ ] FIJACION EXCENTRICA	[X] FIJACION CENTRAL	[ ] FIJACION EXCENTRICA
[ ] PAPILA OVALADA	[X] PAPILA REDONDA	[ ] PAPILA OVALADA	[X] PAPILA REDONDA

Observaciones Fondo de Ojo Izquierdo: NORMAL
Observaciones Fondo de Ojo Derecho: NORMAL

DIAGNOSTICOS

DIAGNOSTICO	OBSERVACIÓN
MIOPIA	A.O

Otros Dx:

RECOMENDACIONES

[X] LABORAR CON CORRECCION [ ] NINGUNA [ ] VALORACION OFTALMOLOGIA [ ] VALORACION OPTOMETRA

Otros Recomendación: CONTINUAR USO CORRECCIÓN ÓPTICA VISIÓN LEJANA / PAUSAS DESCANSO
Observaciones: OD -1.75 SPH 20/20 OI -1.75 SPH 20/20

Optómetra: ADRIANA LIZETH CASTELLANOS CARVAJAL
Registro: 6814695

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17		

AUDIOMETRIA TONAL

Fecha Examen:	17/05/2023	Via Examen:	AEREA	
Tipo Examen:	PRE-INGRESO	Antigüedad (años):	3	(meses) 0
Tiempo Exposicion Ruido:	0 (horas)	Sin Reposo Para Control?:	NO	Reposo Auditivo: 8 (horas)
Usa Audifonos?:	NO			

OTOSCOPIA

OTOSCOPIA CAE OD:	NORMAL	MEMBRANA TIMPANICA OD:	NORMAL
OTOSCOPIA CAE OI:	NORMAL	MEMBRANA TIMPANICA OI:	NORMAL

Interpretación:
Resultado Audiometría: AUDICION CONSERVADA

Umbral Auditivo

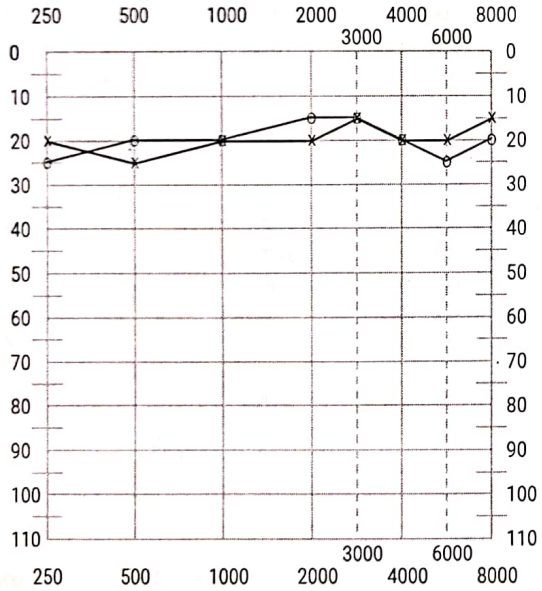

OIDO IZQUIERDO			OIDO DERECHO		
Frec	**Db**	**Rango**	**Frec**	**Db**	**Rango**
250	20	Normal	250	25	Normal
500	25	Normal	500	20	Normal
1000	20	Normal	1000	20	Normal
2000	20	Normal	2000	15	Normal
3000	15	Normal	3000	15	Normal
4000	20	Normal	4000	20	Normal
6000	20	Normal	6000	25	Normal
8000	15	Normal	8000	20	Normal
PTA	**20**	Normal	**PTA**	**17.5**	Normal

Recomendaciones: Control dentro de 1 Año

FonoAudióloga:

KAREN MUÑOZ CHAVEZ
09-01608

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
LABORATORIO CLINICO

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17 00:00:00-05		

Resultados Laboratorio Clínico

Examen: HEMOGRAMA AUTOMATIZADO (CH)

Parámetro	Resultado		Limite
WBC	7.8	10*9/L	5,0 - 10,00
NEU	5.1	10*9/L	2,00 - 7,50
LYM	2.4	10*9/L	1,30 - 4,00
MID	0.3	10*9/L	0,15 - 0,90
NEU%	65.3	%	40,0 - 75,0
LYM%	30.3	%	21,0 - 40,0
MID%	4.4	%	3,0 - 9,0
RBC	4.63	10*12/L	4,0 - 5,50
HGB	13.6	g/dL	12,0 - 17,4
HCT	44.4	%	36,0 - 52,0
MCV	95.7	fL	76,0 - 96,0
MCH	29.4	pg	27,0 - 32,0
MCHC	30.7	g/dL	30,0 - 36,0
RDWsd	42.8	fL	30,0 - 50,0
RDWcv	13.4	%	11,0 - 15,0
PLT	216	10*9/L	150 - 400
PCT	0.220	%	0,10 - 0,50
MPV	10.2	fL	5,0 - 15,0
PDWsd	15.9		9,9 - 15,9
PLCR	0.278		-
PLCC	60	10*9/L	-

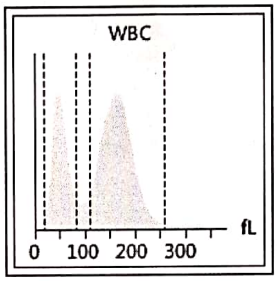

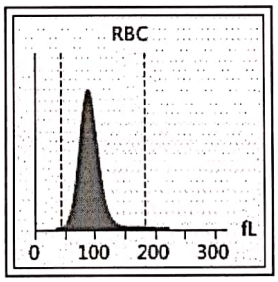

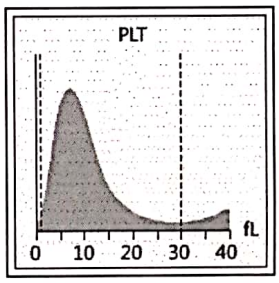

Bacteriologa: LUZ MERY PRADA
Fecha validaciÃ³n: 2023-05-17 16:10:45

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
LABORATORIO CLINICO

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17 00:00:00-05		

Resultados Laboratorio Clínico

Examen: UROANALISIS - PARCIAL DE ORINA

Variable	Resultado	Referencia
FISICO-QUIMICO		
Color	Amarillo	
Aspecto	Lig. Turbio	
Densidad	1,010	
Ph	7.0	
Proteínas	Negativo	mg/dl
Glucosa	Normal	
Sangre	Negativo	
Bilirrubinas	Negativo	
Urobilinógeno	Normal	mg/dl
C. Cetónicos	Negativo	mg/dl
Nitritos	Negativos	
MICROSCOPICO		
Cel Epiteliales	15-20	xc
Leucocitos	1-3	xc
Hematíes	No se observa	
Bacterias	++	
Moco	+	
Piocitos	No se observan	xc
Cristales	No se observan	
Cilindros	No se observan	xc

Observaciones: NINGUNA

Bacteriologa: HERLY YURANY RUEDA QUINTERO
Fecha validacion: 2023-05-17 15:50:26

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARLOVI NOVA PATIÑO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.098.716.075 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 168210656, abierta/o desde el 31/10/2017.

Se expide en Bogotá el día 20 del mes de Junio del año 2023 con destino a: Sena

_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-46-101001075	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
31	05	2023	01	06	2023	00:00	30	04	2024	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
NOVA PATIÑO MARLOVI		C.C. :1,098,716,075	
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 45 - 85 BRR EL RE	CIUDAD: BARRANCABERMEJA - SANTANDER	TELÉFONO: 3158472972	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO REGIONAL SANTANDER		NIT. :899,999,034-1	
DIRECCIÓN: CRR 28-56 10 BARRIO GALAN	CIUDAD: BARRANCABERMEJA - SANTANDER	TELÉFONO: 6222932	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5022211 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA, ASOCIADOS CON LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE TITULADA PRESENCIAL Y VIRTUAL QUE SE IMPARTE EN EL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO, DURANTE LA VIGENCIA 2023.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2023	30/04/2024	$ 1,513,200.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 1,513,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
FLOR MIRELLA ROJAS PRADO	112347	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 12 NRO 49 A 21 B.COLOMBIA - TELÉFONO: - BARRANCABERMEJA

56-46-101001075
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Marlovi Nova Patiño
FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 56-46-101001075, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BARRANCABERMEJA, a los 31 días del mes de Mayo de 2023

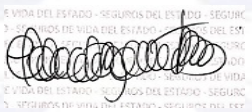

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 56461010010750

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	NOVA PATIÑO MARLOVI — C.C. C.C. :1,098,716,075
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 56-46-101001075

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA - CU. ESTATAL - 101001075 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: FLOR MIRELLA ROJAS PRADO - 112347	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 56461010010750

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	NOVA PATIÑO MARLOVI — C.C. C.C. :1,098,716,075
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 56-46-101001075

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA - CU. ESTATAL - 101001075 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: FLOR MIRELLA ROJAS PRADO - 112347	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.56-46-101001075

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Barrancabermeja, 20 junio de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Barrancabermeja

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

a. Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos **SI** provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
b. Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos **NO** provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
c. Por el año gravable 2022, soy una persona natural que **NO** quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
d. Por el año gravable 2020, soy una persona natural que **NO** obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT ($49.849.800)
e. Por el año gravable 2022, **NO** desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
f. Por el año gravable 2022, **NO** presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de junio de 2023.

Marlovi Nova Patiño
Marlovi Nova Patiño
C.C. **1098716075 de Bucaramanga**

Hace constar:

Que el Sr(a) MARLOVI NOVA PATIÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098716075 realizó el día 20/06/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARLOVI NOVA PATIÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098716075 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Marlovi Nova Patiño

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Hace constar:

Que el Sr(a) MARLOVI NOVA PATIÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098716075 el día 20/06/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas